

publico y notorio, aviendo serido este Memorial al
 Capitulo Corviente, velen las desidas excoicas de
 dho Comu para el celo y eficacia con que procede en quanto
 entima y til, an el aseo y Comportamiento de la Hermita, como
 Comendador de la Republica y privilegios de la Villa, subin
 de lo que es subeunto no obstante las leyes desta Hermita
 para el efecto de enterrar, y que en quanto al dho por dho
 primicias, y se sel que le Conviene dondey como Concompro
 sinionde en una parte de los Reparados aviendo que ver
 dictado, y particularmte el dho diez y seis de octubre a mil
 ochocientos

Con lo que concludia en el Ayuntamiento, q Jimeno de dho

de queda se = am = servacion =

Mendoza Meloares Sepuvar Mayado
 Camparedondo Torrella Portillo

Liz de ~~...~~ Buavara

En presencia
 Juan Antonio Thomas
 de Abiller

De este dho y en que textim. del Decreto sobre
 Comendario Comynudo de dho dho en el Indicado dho de
 Alfonso Viente Cura de dho mayor de la Paroq
 una Villa lo que para q Comte anota y firma =

En Caravaca en el mismo dia mes y año del as
 el Decreto sobre enterrar cadaveres en la Hermita de
 Sebastian a dho Comu Damiano Comu Vecin